



DECRETO ALCALDICIO N° 2952 /
AUTORIZA READJUDICAR MEDICAMENTOS
REQUINOA, 26 NOV. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 822 de fecha 28.10.2014 en el cual solicita subir Licitación de Productos Farmacéuticos por él mes de Noviembre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N°2885 de fecha 20.11.2014 en el cual se solicita autorización para subir al Portal de Mercado Público Licitación por la adquisición de Productos Farmacéuticos para abastecer a CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de Noviembre.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

READJUDIQUENSE Licitación ID N° 3663-85-R114, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y D
RUT 76.956.140-4

\$ 801.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 801.000 + IVA

Déjese desierta todas las líneas ya que fueron adjudicadas en licitación 3663-75-LE14, a excepción de la línea N° 68 Readjudíquese esta línea al proveedor Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp y D ya que el proveedor al que se le había adjudicado Socosep Ltda. Tiene fecha muy próxima de vencimiento.

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/SFL/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE